

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ. D.C.**

Bogotá, veintidós (22) de agosto dos mil veinticuatro (2024)

**REF. MEMORIAL DIRIGIDO A LA MEDIDA DE PROTECCIÓN
No. 451/23 DE SANTIAGO ROMERO LADINO EN CONTRA
DE LINA CAMILA MENDOZA LLANOS, RAD. 2023-00348.**

Teniendo en cuenta que el expediente de la referencia fue devuelto a la Comisaría Octava de Familia de la localidad de Kennedy, mediante oficio No. 1153 del 19 de abril de 2024 [Archivo 09, C3], se dispone que los informes de las visitas supervisadas en favor de la menor G.R.M., ordenadas por el Juzgado en fallo de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), remitidos por la Defensoría de Familia del Centro Zonal de Kennedy del ICBF, visibles en los archivos 09, 10, 11, 12, 13 y 14 del cuaderno 2, se remitan a la Comisaría de Origen para que obren al interior del proceso.

Por Secretaría, procédase de conformidad y déjense las constancias respectivas.

NMB

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1230780e7e53ab38702954e035dd0f3f5f5a01404cad18550a8cde6a0236fdb7**

Documento generado en 22/08/2024 04:21:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>